

Guatemala de la Asunción,  
31 de julio del 2013

Señora  
María Dolores Molina Ubach  
Vice Ministra del Deporte y la Recreación  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
Su Despacho

Estimada Señora Vice Ministra:

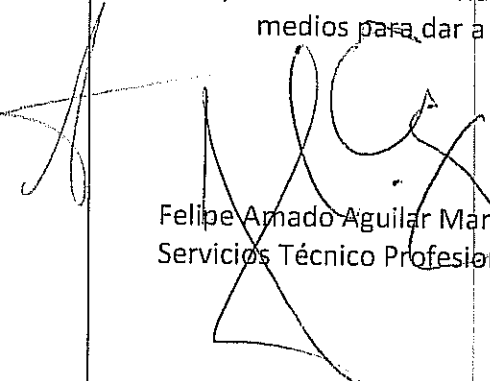
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al **mes de julio** del presente año, según contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 1217-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 274-2013 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 486.

**Actividades Realizadas**

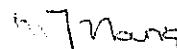
- a) Asesorar a las Autoridades Superiores específicamente en temas de relaciones públicas, imagen y protocolo;
- b) Informar sobre imágenes fotográficas y publicaciones de prensa sobre deporte recopiladas a las Autoridades Superiores;
- c) Asesorar a las Autoridades Superiores sobre investigaciones o publicaciones a nivel rural o urbano;
- d) Brindar apoyo a filmaciones, toma de fotografías y comunicados en la capital y en el interior de la República, así como en actividades Internacionales cuando se les solicite;
- e) Apoyar a las Autoridades Superiores en la elaboración de comunicados buscando la claridad y consistencia de estos para una fácil interpretación; y,
- f) Brindar apoyo en la planificación y eventos de comunicación y difusión institucional, interinstitucional e internacional.

**Resultados Obtenidos**

- a) Se brindó la asesoría en temas relacionados a relaciones públicas en visita al pre congreso de políticas públicas.
- b) Se brindó la asesoría en temas relacionado a elaboración de comunicados de prensa para la visita al pre congreso de políticas públicas.
- c) Se brindó asesoría en imagen, protocolo y comunicación conceptual a recorrido de medios para dar a conocer los resultados de la feria de la recreación.

  
Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Servicios Técnico Profesionales

Vo.Bo.

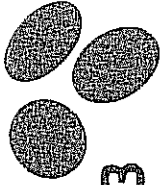




SERIE "A"

Nº 00486

(Esta libreta de provisiones) se valida para ser usado como comprobante de pago de impuestos y/o para el control de gastos de punto de venta, si el valor total por el que se emite es mayor a Q.100.000.000.



punto3  
RELACIONES PUBLICAS

FELIPE AMADO AGUILAR MARRUQUIN NIT. 754856-7

3a. Avenida "A" 0-15, zona 3, Colonia Bran • Guatemala, Guatemala • Tel / Fax: 2254-1028 • www.punto3.com.gt

Fecha: GUATEMALA 31 JULIO 2013

Cliente: DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION NIT: 1289993-3

1289993-3

Dirección: 6ta CALLE Y 6ta AVENIDA ZONA 1 PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA

Importe

HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICO PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2013 SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 2717-2013 Y ACUERDO MINISTERIAL No. 274-28N3.

**CANCELADO**

Q. 21.600.00

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

Total en letras	VEINTIUN MIL SEISCIENTOS QUÉZECOS Y SEIS CÉNTAVOS	Total	Q. 21.600.00
-----------------	---	-------	--------------

FIRMA DEL ACEPTANTE

EL PAJUELO HA RESERVADO LA FACULTAD DE EMITIR, SIN COMPROMISO, LA FACTURA DE CANCELACION DE LA FACTURA ORIGINAL, EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE ORIGINAL SE ENCONTRE EN UN ESTADO QUE NO PERMITA SU VALIDACION EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS DE PUNTO DE VENTA, Y SE HUBIERA EMITIDO LA FACTURA ORIGINAL EN EL MES DE JULIO DEL 2013.

NOMBRE DEL ACEPTANTE

EL COMPROBANTE DE PAGOS DE LA FACTURA ORIGINAL SE ENCONTRO EN UN ESTADO QUE NO PERMITA SU VALIDACION EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS DE PUNTO DE VENTA, Y SE HUBIERA EMITIDO LA FACTURA ORIGINAL EN EL MES DE JULIO DEL 2013.

EL COMPROBANTE DE PAGOS DE LA FACTURA ORIGINAL SE ENCONTRO EN UN ESTADO QUE NO PERMITA SU VALIDACION EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS DE PUNTO DE VENTA, Y SE HUBIERA EMITIDO LA FACTURA ORIGINAL EN EL MES DE JULIO DEL 2013.

FELIPE AGUILAR (URRADOR)

EN LA FACTURA ORIGINAL SE ENCONTRO EN UN ESTADO QUE NO PERMITA SU VALIDACION EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS DE PUNTO DE VENTA, Y SE HUBIERA EMITIDO LA FACTURA ORIGINAL EN EL MES DE JULIO DEL 2013.

OTRO QUE DEBE

OTRO QUE DEBE

OTRO QUE DEBE

IMP. GAST. NIT. 4418134 2002 del 2011 # 500 Retenc. 5587 No. 2007-12-14-181 del 01/07/2007